

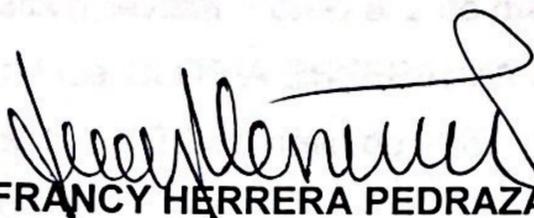
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo alimentos 2022-00098

REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de diez (10) días, efectúe las diligencias de notificación de que trata el artículo 291 y 292 del código general del proceso o conforme la ley 2213 de 2022, al demandado ANDRES FERNANDO FORERO CIFUENTES

NOTIFÍQUESE


FRANCY HERRERA PEDRAZA
Juez (e)